



La equidad de género avanza lentamente

Los desafíos siguen siendo enormes, y uno muy importante es la lucha contra la violencia.

Empoderar a la mujer, con una mayor participación en la toma de decisiones, garantías para su formación y un reconocimiento económico justo a su trabajo, dejó de ser el sueño de siglos pasados para convertirse, poco a poco, en un compromiso para los Estados, las empresas y la sociedad.

Los avances empiezan a notarse. Hoy son más las mujeres que ocupan altos cargos en gobiernos y empresas. Según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del 2014, Jamaica y Colombia son los países de la región con mayor número de mujeres directivas en el sector privado.

El progreso también se evidencia también en la educación. En el país, ellas no solo tienen mayor presencia en el sistema educativo, sino que alcanzan niveles superiores de escolaridad que los hombres. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en Colombia las mujeres estudian 9,5 años, frente a 8,4 de los hombres.

Los retos

Los desafíos siguen siendo enormes, y uno muy importante es la lucha contra la violencia que sigue ensañándose contra ellas. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó en el 2013 que el 35 por ciento de las mujeres en el mundo ha sufrido violencia de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Ante este panorama, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) incluyeron la promoción de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer como uno de los grandes retos.

Como meta global se fijó la “eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales del 2015”.

Pese a no ser una meta cuantificable, pues no pone una línea de base ni un porcentaje a alcanzar, Colombia, de acuerdo con las cifras, la supera. Con corte al 2013, según el Dane, el número de alumnos matriculados en básica, secundaria y media fue de 4'278.218, de los cuales 2'181.554 correspondió a mujeres y 2'096.664 a hombres. En el siguiente grupo –jóvenes y adultos– las mujeres también fueron más: 321.236, frente a 316.246 hombres.



Isabel Londoño, directora ejecutiva de Mujeres por Colombia, advierte que “la ‘tragedia’ en el país es que las mujeres se educaron, pero no logran convertir esa educación en desarrollo. Y es así porque su participación en el mercado es muy limitada”.

Más allá del cumplimiento de las metas globales trazadas por los ODM, el ejercicio de cada país consistió en formular retos particulares en los ocho objetivos. Colombia, frente a la igualdad de género, se planteó propósitos en tres frentes: violencia de género, mercado laboral y participación.

Belén Sanz, representante en Colombia de ONU Mujeres, explicó que el Gobierno, con el apoyo de Naciones Unidas, hizo en el 2010 una medición de cumplimiento de esas metas. “Tras un análisis, se lanzó una propuesta de lo que se debía medir. Así se pudo ir más allá de la violencia de pareja, para poder establecer metas en violencia de género –física, sexual y psicológica–. El Estado, a partir del 2010, logró la creación de un Observatorio Nacional de Violencia y este año podremos determinar si ha habido avances”, señaló. Cifras de Medicina Legal evidencian que la reducción de la violencia no ha tenido una evolución significativa. Para el 2005 –según el informe Forensis–, se registraron 34.336 casos de violencia de pareja contra la mujer. Cinco años más tarde, la cifra fue de 51.182 casos, y para el 2013, de 39.020.

La violencia sexual es otra modalidad que preocupa. En el marco del conflicto armado, la Unidad de Víctimas reportó al 31 de enero de este año 7.474 mujeres registradas. En el 2013, Medicina Legal practicó 20.739 exámenes por presunto delito sexual en el país. El 84,4 por ciento (17.512 casos), correspondió a mujeres. Adriana Benjumea, abogada y directora de la Corporación Humanas, agrega que Medicina Legal señala como los departamentos más inseguros para las mujeres en los últimos tres años al Meta, Arauca, Casanare y Quindío.

Lejos en lo económico

Belén Sanz afirma que en Colombia las mujeres están lejos de encontrarse en una condición de igualdad con los hombres en el empoderamiento económico. Una muestra es la brecha salarial que, según el Ministerio de Trabajo, a 2013 era del 20 por ciento. “Pese a tener más años de escolaridad, ellas tienen una tasa de desempleo mayor, y cuando entran al mercado laboral, sus trabajos son de menor categoría y remuneración inferior”, añade.

La tasa de ocupación también evidencia brechas de género. En el trimestre diciembre 2014-febrero 2015, según el Dane, fue del 69,8 por ciento para hombres y del 46,2 por



ciento para mujeres. El desempleo se situó en 13,1 para las mujeres y del 7,3 por ciento en hombres.

Un panorama similar se percibe en la participación política. Si bien Colombia cuenta con una ley de cuotas, que señala que el 30 por ciento de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles en la estructura de la administración pública deben ser ocupados por las mujeres, y que las listas de movimientos políticos para cargos de elección popular en donde se elijan cinco curules o más deben tener el mismo porcentaje, esta se queda corta. En el mundo, las mujeres representan el 23 por ciento de los congresos, frente a un 12 por ciento hace 20 años, un porcentaje bajo teniendo en cuenta que son más de la mitad de la población global.

“¿Cómo es posible que en la Corte Suprema de Justicia haya 17 hombres y 5 mujeres? Si las mujeres somos más del 50 por ciento en la población en el mundo, en Colombia deberíamos estar hablando de paridad política”, insiste Adriana Benjumea, directora de Humanas. Precisamente, en la Reforma de Equilibrio de Poderes, que se discute por estos días, se incluyó en los primeros debates la paridad política (50-50). Más adelante se modificó para dejarla en 2-1 (dos personas de un género y una del otro), fórmula que también se cayó. La ponencia para el séptimo debate incorpora los términos de “paridad” y “alternancia”, lo cual deja el tema a interpretación constitucional.

Benjumea dice que los ODM no son el punto de llegada sino el de partida, por lo que aún queda mucho por hacer. Sin embargo, pide que el Estado muestre compromisos reales con las mujeres y no que las ubique solo en los sectores de pobreza o de vulnerabilidad, sino en espacios de decisión. Por su parte, Isabel Londoño insiste en que los avances solo se darán cuando las mujeres se vuelvan parte de los procesos.

“En Colombia es primordial prevenir y erradicar la violencia, pero con empoderamiento de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en todas las esferas”, concluye Sanz.

París. Diario El Tiempo, 17 de Mayo de 2015. Página 7.